



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado,  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:  
**01 DE NOVIEMBRE DE 2019**

## ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y  
Comercial.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL- DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
CONTRATO No.	116 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que debido a la cantidad de actividades en la EMSER E.S.P. en Área Grupo Desarrollo Organizacional es necesario contar con los servicios un TECNICO EN SISTEMAS de apoyo a la Gestión para que realice las siguientes actividades: i) Apoyo en el proceso de Consecución de información para dar respuesta a solicitudes de los empleados activos e Inactivos, haciendo actividades de análisis y revisión histórica de las bitácoras de los funcionarios que a la fecha requieren información de procesos en pagos de seguridad y pensiones como es Caja de previsión Social Municipal y otros fondos de pensiones. ii) Apoyo en la Organización de los archivos de la documentación que se genera en los procesos de revisión y solicitudes que hacen a lo largo del proceso diario iii) apoyo en los temas que de actividades de Bienestar Social para con los funcionarios como son las actividades ambientales y Culturales iv) Apoyo en la elaboración de todos los consolidados en formato Excel que se generen y hacen parte de los procesos del Área.

Estas actividades se encuentran asignadas por manual de funciones a la Dirección Administrativa Financiera y Comercial, especialmente al Área de Recursos Humanos, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad, las actividades descritas se sugiere que el perfil mínimo asociado a esta necesidad sea cubierto por una persona que tenga como perfil mínimo el siguiente: Técnico, Tecnólogo o Profesional en Sistemas. Con experiencia certificada.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA EMSER E.S.P."

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes Actividades:

- Apoyo en el proceso de Consecución de información para dar respuesta a solicitudes de los empleados activos e Inactivos, haciendo actividades de análisis y revisión histórica de las bitácoras de los funcionarios que a la fecha requieren información de procesos en pagos de seguridad y pensiones como es Caja de previsión Social Municipal y otros fondos de pensiones.
- Apoyo en la Organización de los archivos de la documentación que se genera en los procesos de revisión y solicitudes que hacen a lo largo del proceso diario.
- apoyo en los temas que de actividades de Bienestar Social para con los funcionarios como son las actividades ambientales y Culturales
- Apoyo en la elaboración de todos los consolidados en formato Excel que se generen y hacen parte

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 310200633 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos.....todos ganamos.



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT 800.703.733-7

"EN EL LIBANO... TODOS GANAMOS"

Fecha:  
**01 DE NOVIEMBRE DE 2019**

## ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y  
Comercial.

de los procesos del Área.

- Obligaciones genéricas.

### 2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- Presentar certificados de estudios.
- No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P. para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

### 2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Líbano Tolima.

### 2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

### 2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a la Profesional Universitario- Grupo Desarrollo Organizacional, quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

### 2.1.7. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

### 2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014, en su capítulo 4, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

### 2.1.9. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

### 2.1.10. Alcance: Apoyo en la ejecución Apoyo en la Ejecución de Actividades del Área Grupo Desarrollo Organizacional como TECNICO EN SISTEMAS.

## 2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima  
N.º 890.708.733-7

EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS

Fecha:  
**01 DE NOVIEMBRE DE 2019**

## ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

2.2.2. Plazo de Ejecución: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta dos (03) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: DOS MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$2.070.290.00)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 642-654198 del 01 de Noviembre de 2019 y el Compromiso No. 640-654255 del 01 de noviembre de 2019, con cargo al rubro: 05410801 Acueducto: \$ 690.097.00; 05410802 Alcantarillado: \$690.097.00 y 05410803 Aseo Urbano: \$690.096.00, para un total de \$2.070.290.00

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar, por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- d. Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- e. Hacer entrega de la información obtenida con los usuarios.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- g. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P.

Propuesta técnico económica presentada.

### 4. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

### 5. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y comercial- Recursos Humanos.

NOMBRE: SANDRA YANETH AGUIRRE OSSA  
CARGO: Profesional Universitario  
Grupo Desarrollo Organizacional EMSE E.S.P.

FIRMA

